

## Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política por la Universidad de Sevilla

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312865
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la Documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas por los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (plataforma LOGROS) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita virtual realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC el día 24 de enero de 2019, desde la sede de la DEVA en Córdoba, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Sevilla, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 7 de agosto de 2015.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas, sin que se produjesen incidencias reseñables.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Sevilla como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

La Comisión emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este informe de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza parcialmente***

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es vía web, existiendo dos webs de referencia. En primer lugar, se dispone de una web ligada a la Facultad de Comunicación y desarrollada para todas sus titulaciones.

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación, han sido atendidas las recomendaciones

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j / n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



PCgww2px+CYx5MtQc j / n7g==

recogidas en el informe de Seguimiento. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación, autoinformes e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. Aún así todavía hay guías docentes que no se ajustan al formato standard.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la Agencia Andaluza del Conocimiento y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

El acceso a la web de la titulación desde la web de la Facultad de Comunicación es apropiado. Asimismo, el acceso a la web de la titulación desde la web de la Universidad de Sevilla se considera adecuado.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación. Igualmente, mantiene un papel activo en las redes sociales.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda revisar las guías docentes con el fin de que todas ellas tengan la misma estructura y sus contenidos sean adecuados.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

La implantación de los protocolos relativos al análisis de calidad realizado en la Facultad de Comunicación ha permitido un apoyo constante a las diferentes acciones de calidad y velar por el funcionamiento y coordinación de los trabajos de las diferentes subcomisiones en la aplicación Logros de la Universidad de Sevilla.

A través de Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es posible verificar que existe un seguimiento del SGC.


Se señala una gran dificultad para la implicación de los distintos agentes, especialmente los estudiantes, a pesar del esfuerzo que se realiza de crear subcomisiones ad hoc para la titulación. Hay una escasa participación de los diferentes agentes en las encuestas de satisfacción, aspecto sobre el que sería recomendable incidir de cara al futuro.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

Los diversos procedimientos de calidad implementados, los análisis de resultados realizados, las fortalezas y debilidades detectadas han dado origen a planes de mejora que han guiado las acciones acometidas en el título.

Los análisis de calidad para garantizar el seguimiento del Máster mediante la plataforma LOGROS se han

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==	PÁGINA	3/10
				
PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==				

traducido en la elaboración de tres documentos: informe anual, plan de mejora y repertorio de buenas prácticas. El autoinforme incluye respuesta a algunas de las recomendaciones del informe de seguimiento, que también incluye recomendaciones anteriores pendientes de total culminación. Gran parte de las recomendaciones previas hacían referencia a la necesidad de aportar información adicional o profundizar en el diagnóstico y valoración de algunos aspectos, y se consideran resueltas.

Se han puesto en marcha en el transcurso de los años de implantación del título las mejoras recomendadas por la DEVA y las establecidas por la CGCT. Algunas de las recomendaciones que se hacían en los informes de seguimiento se han cumplido, por ejemplo, la relativa a la información concreta y precisa solicitada sobre el funcionamiento de la CGC y el de la Subcomisión de Calidad del Máster con los cambios y acuerdos adoptados por ambas, referidos al desarrollo de la titulación. Producto del trabajo y de las propuestas de ambas comisiones, el Máster Universitario elaboró un proyecto de renovación que ha sido aprobado en Consejo de Gobierno el 04-06-2018, por lo que habrá que esperar a ver los resultados de las distintas acciones de mejora propuestas.

De las 6 propuestas de mejora producto del análisis interno llevado a cabo a partir del informe de seguimiento 5 no están finalizadas, mientras que la culminada hace referencia a la satisfacción de los egresados y se basa en ampliar al debate mantenido a nivel televisivo al ámbito radiofónico.

Existe un informe de tratamiento de las recomendaciones donde se constata que ya han sido resueltas muchas de las recomendaciones.

El porcentaje de proyectos docentes publicados en plazo establecido no está en su totalidad al 100%.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas, aunque se está a la espera de realizar modificaciones.

Queda reseñada la existencia de un procedimiento de revisión a partir del que se detectan las fortalezas y debilidades de la titulación que se deben atender. A partir de las revisiones periódicas realizadas, de los informes de verificación, seguimiento interno y externo y de la primera acreditación, las áreas de mejora identificadas por la Comisión Académica del MU y la Subcomisión de Garantía de Calidad han dado lugar a diversas modificaciones/recomendaciones atendidas satisfactoriamente. Se han hecho públicas las guías docentes y programas de las asignaturas, se ha proporcionado información integrada del equipo docente, se ha informado sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, se han incorporado los procedimientos para mejorar el conocimiento del SGCT, se ha clarificado la información relativa a los perfiles de ingreso al Máster Universitario, se ha incrementado la difusión de los procedimientos del SGCT, se ha establecido una mayor articulación entre las Recomendaciones/Modificaciones contenidas en los informes de Seguimiento y los Planes de Mejora, se ha atendido la recomendación de una matrícula parcial, se han mejorado los protocolos de asignación de plazas de prácticas, se ha reconocido la convalidación de créditos por experiencia profesional, se ha equilibrado la formación de los alumnos, fortaleciendo las materias sobre comunicación organizacional, se ha aportado y se ha hecho público el plan de coordinación docente, se ha realizado una descripción detallada de las instalaciones y del uso que está haciendo el título, se ofrece información previa suficiente sobre el perfil del Máster Universitario, se han incorporado porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, se han aportado más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, tasas de rendimiento, etc.) sobre el programa formativo del Máster Universitario.

En relación a los procedimientos para el reconocimiento de créditos, es posible señalar que la titulación cuenta con un adecuado sistema articulado para tal fin. Disponen de la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla, que se ve cumplida a partir de las actuaciones efectuadas por la Comisión de Reconocimiento de Créditos propia de la Facultad de Comunicación que se

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==

encarga de atender y de resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos del Máster en particular. En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla aparecen recogidos los cursos de adaptación o complementos formativos que se encuentran a disposición de los estudiantes. En términos de movilidad, disponen de un protocolo para aquellos alumnos que decidan cursar parte de sus estudios en el extranjero. Finalmente, en términos de prácticas externas, se identifica la existencia de una normativa interna que permite definir los mecanismos para que los alumnos puedan expresar sus niveles de satisfacción y tengan canales efectivos para su protección, en caso de que no estuvieran recibiendo un adecuado proceso formativo.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias, aun así se solicita un refuerzo de la plantilla del PAS. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia.

### 3.4. PROFESORADO

#### ***Se alcanza parcialmente***

A lo largo de estos años el profesorado se ha ido consolidando desde la Memoria de Verificación y se da respuesta a las exigencias de calidad del profesorado que se trazaron pues la totalidad del profesorado implicado en el título es doctor y todos cuentan con al menos 1 sexenio de investigación, lo que redundará en la calidad docente e investigadora de los mismos; si bien el número de docentes se ha reducido de 43 a 21 profesores como respuesta a una recomendación del informe de seguimiento del 2016 que perseguía evitar la fragmentación de créditos.

Otro de los argumentos para valorar al profesorado y los cambios adoptados en la plantilla docente es a través de la satisfacción de los estudiantes la cual se ha visto mejorada al aumentar el grado de satisfacción de 3,92 en el curso al 14-15 a 4,54 en el curso 16-17. Asimismo se valora positivamente la participación de profesores en 42 acciones formativas de diversa temática para mejorar la calidad de la enseñanza (evidencia 27.2).

Con la finalidad de seleccionar al profesorado para la asignación como directores del Trabajo de Fin de Máster, la titulación toma como referencia la Normativa de Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de Comunicación y por su parte, realiza sesiones informativas organizadas por el Vicedecanato de Ordenación Académica en el marco de las acciones del Plan de Orientación y Acción Tutorial y se realiza un acto de bienvenida que la coordinación del Máster organiza en la primera sesión. Así, durante las semanas iniciales del curso, se facilita a los alumnos un listado con los profesores, sus datos y líneas de investigación con el fin de que puedan escoger un tema y el tutor idóneo en función de su línea de investigación.

En cualquier caso, los tutores del Trabajo de Fin de Máster serán siempre profesores que imparten docencia en el máster, permitiéndose la cotutorización de personal docente ajeno siempre que cuente con la supervisión de un profesor del título y se garantice la idoneidad de su perfil investigador con la temática que desea abordar el alumno.

Muestra de la adecuación de los criterios de selección del profesorado para ser asignado como director de TFM a los estudiantes del Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política son los resultados de las encuestas de satisfacción los cuales fueron de 3.80/5 en el último año académico de referencia 2016/17.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas es medio (3.0).

El perfil del profesorado que tutoriza las prácticas y el procedimiento que se sigue para ello es adecuado.

La organización y el desarrollo de la docencia en módulos y materias de carácter interdisciplinar, en las que estarían implicados profesores de distintos Departamentos y áreas de conocimiento, exigen un notable esfuerzo de coordinación por parte del personal docente y administrativo empleado. No obstante, sería recomendable

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==

que existieran reuniones de coordinación cuyas conclusiones quedasen recogidas en actas, y que éstas se aportasen en el futuro como evidencia de que dicha coordinación se hace teniendo en cuenta la opinión del profesorado que participa en el máster, y no son sólo las instrucciones que parten del coordinador.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar la valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes y acometer actuaciones que mejoren el grado de satisfacción.
- Se recomienda que existan reuniones de coordinación cuyas conclusiones queden recogidas en actas, y que éstas se aporten en el futuro como evidencia de que dicha coordinación se hace teniendo en cuenta la opinión del profesorado que participa en el máster, y no son sólo las instrucciones que parten del coordinador.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Comunicación. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc., son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar aquellos recursos asignados a la titulación que anteriormente no se consideraban adecuados.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. Se ha incluido la información sobre el personal administrativo y técnico, tal y como se recomendaba en el informe de seguimiento.

No obstante, los estudiantes suspenden el equipamiento de las aulas con un 2,05 y las infraestructuras e instalaciones con un 2,60, si bien es de esperar que los niveles de satisfacción referidos se incrementen a resultas de las mejoras emprendidas en este ítem.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad es adecuado a las características del título e incluye acciones de Orientación académica como: el acto de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, las visitas guiadas por el centro, la Orientación y fomento del emprendimiento, la Jornada sobre la inserción laboral de los egresados en comunicación con mesa redonda sobre el futuro de la comunicación y la realidad mediática, las Jornadas de Orientación e Información sobre TFM, las Jornadas de Iniciación a la Investigación en Comunicación, las guías de orientación a la investigación en Comunicación; asimismo se incluyen también acciones de orientación profesional con acciones que tienen que ver con la Orientación y fomento del emprendimiento, a través de Jornadas sobre la inserción laboral de los egresados en comunicación con mesa redonda sobre el futuro de la comunicación y la realidad mediática.

A su vez este plan se encuentra ajustado al III Plan propio de docencia de la US donde se determina un conjunto de actividades que tienen que ver con la orientación académica y profesional del Máster como: XXIII Salón del Estudiante y FERISPORT, XXIII Ciclo de Mesas Redondas de Orientación, Jornadas de Bienvenida de la US para Estudiantes de Nuevo Ingreso, Guía de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, Curso de orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Salón de Orientación Universitaria UNITOUR, XV Salón del Estudiante de Lucena, Acto de acogida a los estudiantes de movilidad internacional, III Jornada de Orientación Académico-Profesional, La US a tu alcance-Campus Inclusivo, Campus Sin Límite 2018.

En cuanto a los servicios de orientación profesional, que deben contemplarse como una herramienta para ayudar a la inserción de los alumnos matriculados en el título, podemos decir que son bastante completos. De

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==	PÁGINA	6/10



PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==

este modo, se han desarrollado diversas sesiones informativas promovidas por la Oficina de Apoyo al Emprendedor como, por ejemplo, Los Desayunos de los Jueves Emprendedores.

Disponen también del espacio de coworking, PrEmCom (Preincubadora de Empresas de Comunicación), creado en el curso 15/16, con la finalidad de ayudar a los estudiantes de la Facultad de Comunicación con iniciativas e ideas de negocios.

También se ha desarrollado, en colaboración con el departamento de Innovación y Proyectos del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, una sesión informativa sobre el Programa Erasmus Emprende, un programa de intercambios transnacionales que ofrece a emprendedores noveles y personas que desean crear una empresa la oportunidad de aprender de empresarios experimentados que dirigen pequeñas empresas en otros países participantes.

Por el contrario, la valoración por parte de los estudiantes de estos servicios es media-baja (2.69)

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es sustancialmente adecuada.

Hay un elevado porcentaje de estudiantes que no presenta su TFM en la primera convocatoria

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito están en el entorno del 86% y el 100%, respectivamente.

Por otra parte, la asignatura de prácticas externas, que dado su carácter obligatorio era necesaria para concluir el título, ante los problemas sobrevenidos con la actividad laboral de algunos matriculados, en la reestructuración del Máster que se ha hecho pasará a ser una asignatura optativa.

A la luz de algunos datos disponibles el título habría de analizar si existe una carga de trabajo excesiva para el estudiante; por otro lado no se hace referencia a un procedimiento de evaluación y seguimiento que permita certificar la adquisición de las competencias.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación incluida en este criterio se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar en detalle si existe una excesiva carga de trabajo para el estudiante así como detallar un procedimiento de evaluación y seguimiento que permita certificar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==

**Se alcanza parcialmente**

El grado de satisfacción con el Título es descendente y medio-bajo entre los estudiantes (2.75). Por el contrario, entre profesores y empleadores el grado de satisfacción es alto.

En cualquier caso, dada la tendencia a la baja en algunos de los indicadores de satisfacción, los responsables de la titulación implementaron al respecto una acción de mejora: implementaron los cambios que fueron aprobados en la solicitud de reestructuración del Máster. Y en relación a la escasa participación de profesores internacionales en el Máster, se optó a la convocatoria de colaboradores docentes invitados contemplada en la Normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo de la Universidad de Sevilla.

El conjunto de evidencias aportadas permite resaltar el nivel de compromiso de los responsables del Máster -fundamentalmente de la Comisión Académica y de la Subcomisión de Garantía de Calidad-, con la gestión de la calidad de esta titulación.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados, positivos y su tendencia en evolución temporal, es al alza; dato que es posible reseñar positivamente. Esto parece indicar que no es el profesorado el causante de la relativa insatisfacción del estudiantado por el proceso formativo del título.

En términos de prácticas externas, se identifica una evolución positiva en el volumen de empresas con convenio con estudiantes en prácticas externas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es medio-bajo (2.69).

Los indicadores académicos son adecuados, con excepción de la tasa de graduación que se sitúa por debajo de la recogida en la memoria de verificación. En este sentido, se están tomando medidas para que se presenten los TFM en la primera convocatoria.

La tasa de ocupación de la inserción laboral ha sufrido una importante mejoría, hasta situarse en el 80%.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía de un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad. Si bien hay que tener en cuenta esos niveles relativamente bajos de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el Título y con los servicios de orientación académica y profesional para poder establecer medidas correctoras consecuentes.
- Se recomienda analizar los motivos de la baja valoración llevada a cabo por los estudiantes respecto a la adecuación de los estudios del título con el trabajo desempeñado con el fin de adecuar los contenidos de las asignaturas a las necesidades de los egresados.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==	PÁGINA	8/10



PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==



acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, y a salvo de lo que se ha reflejado en el informe, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política por la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada.

No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del título. Queda pendiente el análisis de diversos elementos que se detallan en los apartados de recomendaciones, desglosados por criterios. Estas cuestiones deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables, en el caso de las modificaciones y otras sobre las que se realizan algunas recomendaciones con el único fin de contribuir a la mejora continua en la impartición de este título.

Por lo demás, la titulación está formando de manera adecuada a sus egresados/as.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título de Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política por la Universidad de Sevilla.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda revisar las guías docentes con el fin de que todas ellas tengan la misma estructura y sus contenidos sean adecuados.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes y acometer actuaciones que mejoren el grado de satisfacción.
- Se recomienda que existan reuniones de coordinación cuyas conclusiones queden recogidas en actas, y que éstas se aporten en el futuro como evidencia de que dicha coordinación se hace teniendo en cuenta la opinión del profesorado que participa en el máster, y no son sólo las instrucciones que parten del coordinador.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar en detalle si existe una excesiva carga de trabajo para el estudiante así como detallar un procedimiento de evaluación y seguimiento que permita certificar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el Título y con los servicios de orientación académica y profesional para poder establecer medidas correctoras consecuentes.
- Se recomienda analizar los motivos de la baja valoración llevada a cabo por los estudiantes respecto a la adecuación de los estudios del título con el trabajo desempeñado con el fin de adecuar los contenidos de las asignaturas a las necesidades de los egresados.

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j / n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



PCgww2px+CYx5MtQc j / n7g==

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



PCgww2px+CYx5MtQc j /n7g==